Sabanalarga, Casanare, **06 DE NOVIEMBRE DE 2026.**

Señores:
Asociación de Municipios Desarrollo sostenible y equidad territorial "ASOMUNICIPIOS EAT"
NIT: 901.508.797-1
CARLOS ALFREDY PULIDO MICAN
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 79.417.166
No. de Contacto 3103829747
Dirección: CR 19 10 09 P 2 LC 5 BRR PORVENIR
SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE

Referencia: solicitud de oferta dentro del proceso de selección de contratación directa, **SC-SG-CNS-226 DE 2026**, cuyo objeto es: **ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, QUE COMPRENDA EL DIAGNÓSTICO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, PLANTA DE PERSONAL, CARGAS LABORALES, MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES, ASÍ COMO LOS ASPECTOS SALARIALES Y DE FORMALIZACIÓN LABORAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE.**

Cordial saludo,

Atendiendo a la modalidad de contratación directa, conforme a lo establecido en el **artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015**, me permito realizar invitación a presentar oferta, bajo las siguientes condiciones:

1. **CONDICIONES GENERALES. -**

El proponente deberá elaborar la propuesta conforme a los términos de la presente invitación, con el objeto de obtener claridad frente a los ofrecimientos que efectúe, los cuales, deben ser acordes a la necesidad del Municipio y condiciones de la presente invitación.

Es importante señalar al proponente, que de acuerdo con la ley 80 de 1993, el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines esenciales, establecidos en el artículo 3 de la mencionada ley.

Para efectos de la responsabilidad penal, los contratistas se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

liquidación del contrato, por lo tanto, están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la ley para los servidores públicos.

2. **CONTROL SOCIAL. -**

De conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la ley 80 de 1993, el Municipio **CONVOCÓ A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS** para realizar el control social al presente proceso de selección, mediante convocatoria a veedurías ciudadanas publicada Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

3. **DATOS GENERALES DEL CONTRATO. -**

a. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes.

b. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR:

ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, QUE COMPRENDA EL DIAGNÓSTICO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, PLANTA DE PERSONAL, CARGAS LABORALES, MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES, ASÍ COMO LOS ASPECTOS SALARIALES Y DE FORMALIZACIÓN LABORAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE.

c. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del presupuesto oficial es la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($39.867.380,00) M/CTE,** en el valor del presupuesto oficial están incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra, para la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

d. IMPUTACION PRESUPUESTAL:

La erogación que cause el contrato que llegase a suscribir, se imputará con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. del CDP	APROPIACIÓN	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR
001415	2.3.4.45.99.001.33.02.02.08.34	Realizar el estudio de prefactibilidad para la reestructuración administrativa	SLIV	$ 39.867.380

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

		del municipio de Sabanalarga Casanare		

e. FORMA DE PAGO:

El Municipio pagará el valor del contrato interadministrativo de la siguiente manera:

EL **CIEN POR CIENTO 100%** DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APROBACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, SOPORTES DE PAGOS DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES) Y APORTES PARAFISCALES DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PAGO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LOS PAGOS SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA PRESENTE LA FACTURA (SI APLICA) Y QUE EL SUPERVISOR EXPIDA LA CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y QUE VERIFICÓ QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DÍA EN LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. DE TODAS FORMAS, LOS PAGOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD DE PAC Y AL DERECHO DE TURNO.

LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PARA EL PAGO AL CONTRATISTA CUANDO ELLAS FUEREN OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LA ENTIDAD HARÁ LAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA.

EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR PARA CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA.

f. PLAZO:

El plazo para la ejecución del contrato que llegue a suscribirse, **UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio de ejecución, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el contrato respectivo.

g. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA:

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

El Municipio realizará la Supervisión del contrato a través de la **SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista y exigir su cumplimiento.

El Supervisor de la Administración Municipal de Sabanalarga – Casanare deberá realizar un control integral sobre el contrato, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de su celebración.

Además de las actividades generales antes mencionadas, el Supervisor apoyará, asistirá y asesorará al Municipio de todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico que se susciten durante la ejecución del contrato y hasta su terminación.

4. **ACTIVIDADES CONTRACTUALES. –**

Para efectos del cumplimiento de la prestación del servicio objeto de la presente invitación, se debe tener en cuenta que el proponente se obliga para con el Municipio, a ejecutar las actividades que se relacionan a continuación, las cuales, se ejecutará de manera independiente y sin subordinación:

1. Realizar el alistamiento del proceso: plan de trabajo, metodología, cronograma y taller de socialización del proceso de modernización institucional con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los líderes de proceso.
2. Elaborar el diagnóstico institucional de la Administración Municipal, con la participación de los servidores de las diferentes dependencias: rol institucional y marco legal, análisis de capacidades y entornos, análisis financiero, análisis de procesos, evaluación de la prestación del servicio, cadena de valor y caracterización del personal.
3. Realizar el estudio de cargas laborales de los empleos de la planta de personal, aplicando la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
4. Elaborar la propuesta de estructura organizacional, organigrama y planta de empleos, con el documento técnico de formalización laboral, el costeo, el análisis de viabilidad financiera y los proyectos de actos administrativos correspondientes, conforme a las directrices del DAFP y de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.
5. Revisar y actualizar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales y elaborar el proyecto de decreto de adopción.
6. Elaborar el análisis técnico y la propuesta de escala salarial, con su impacto presupuestal y el proyecto de acuerdo.
7. Elaborar el estudio técnico y los proyectos de actos administrativos para la

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

implementación de la Ley 2492 de 2025 respecto de los Inspectores de Convivencia y Paz, incluido el análisis técnico, administrativo y presupuestal del salario retroactivo de dichos empleos.

8. Socializar los resultados del estudio y entregar el informe final consolidado, teniendo en cuenta las recomendaciones de la entidad.

1. DOMICILIO. –

Para todos los efectos legales y fiscales que se deriven del contrato, el domicilio contractual será el Municipio de Sabanalarga Casanare.

2. CESION DEL CONTRATO O SUBCONTRATACIÓN. -

El contratista no podrá ceder el presente contrato interadministrativo, sin la autorización expresa y escrita del Municipio, de realizarlo será causal para terminar el contrato unilateralmente.

3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS NECESARIOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR. -

a. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO:

Los documentos de carácter jurídico exigidos en el presente numeral, serán verificados por la **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO** o por el Profesional contratado para el efecto.

Son documentos integrantes del presente proceso, además de la presente invitación y documentos que se generen en el desarrollo del mismo, los siguientes documentos que se deberán anexar a la oferta técnica y económica a presentar:

i. Carta de Presentación de la Propuesta:

El oferente deberá manifestar, bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta, no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal para la celebración y ejecución del contrato que llegue a suscribirse.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo que se anexa a la presente invitación (anexo 1).

Se verificará la existencia o cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Certificado o acto vigente que acredite su existencia y naturaleza jurídica.
2. Estatutos de la Entidad.
3. Certificado de registro en Sistema de Registro de Esquemas Asociativos Territoriales-SREAT del Ministerio del Interior.

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

4. Registro único tributario - RUT expedido por la DIAN.
5. Certificado de antecedentes fiscales.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios.

Requisitos del Representante Legal:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
2. Registro único tributario – RUT expedido por la DIAN.
3. Acto administrativo de nombramiento y posesión como R/L.
4. Acto administrativo por el cual se faculta para suscribir contratos y convenios.
5. Manifestación expresa de que el representante legal no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la constitución política o en la ley.
6. Certificado de antecedentes fiscales emitida por la Contraloría General de la República –CGR (vigente al momento de la presentación de la oferta).
7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación -PGN (vigente al momento de la presentación de la oferta).
8. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional (vigente al momento de la presentación de la oferta).
9. Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales expedido por la policía nacional (vigente al momento de la presentación de la oferta).
10. Certificado del sistema de registro de medidas correctivas.
11. Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

b. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO. -

Los documentos de carácter técnico y económico exigidos en el presente numeral, serán verificados por la **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO** o por el Profesional contratado para el efecto.

i. **Registro Único Tributario:**

El proponente deberá anexar copia legible del Registro Único Tributario (RUT).

Requisitos Técnicos

Deberá aportar al menos **tres (03) convenios o contratos** suscritos con alguna entidad territorial, que guarden relación con el objeto o actividades relacionadas con fortalecimiento institucional, reorganización administrativa, diseño o modificación de plantas de personal, elaboración o actualización de manuales específicos de funciones y competencias laborales, estudios de cargas laborales, estructuras salariales, gestión del talento humano o asistencia técnica a entidades territoriales, en condiciones proporcionales alcance del contrato.

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

Para su acreditación, deberá incluir en la propuesta la minuta y el acta de liquidación del convenio y/o Certificación de Ejecución del Convenio o contrato, expedida por la entidad competente, en la cual se acredite que las actividades objeto del mismo fueron desarrolladas en su totalidad y conforme a lo pactado.

Requisitos Económicos

- Se debe anexar la Propuesta Económica de conformidad al numeral 5. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, suscrita por el oferente.

c. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

El proponente deberá presentar un documento en el cual indique el valor de la oferta y las condiciones técnicas de la misma, conforme las establecidas en el presente documento.

El oferente deberá tener en cuenta en la elaboración de su propuesta económica todos los costos directos e indirectos que acarree la ejecución del objeto contractual, en el evento de pertenecer al régimen común se deberá desglosar en la propuesta económica el IVA.

El oferente podrá presentar esta propuesta, siguiendo el formato propuesto en el ANEXO No 2

d. CONDICIONES DE PERFIL Y EXPERIENCIA:

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 **Determinación de los Requisitos Habilitantes** del Decreto 1082 de 2015, y en atención a la naturaleza del objeto contractual y a la causal de contratación directa a aplicar, para el desarrollo de las actividades dentro de la ejecución del objeto del presente proceso, se requiere de una persona jurídica que acredite que tiene al menos **tres (03) convenios o contratos** suscritos con alguna entidad territorial, que guarden relación con el objeto o actividades relacionadas con fortalecimiento institucional, reorganización administrativa, diseño o modificación de plantas de personal, elaboración o actualización de manuales específicos de funciones y competencias laborales, estudios de cargas laborales, estructuras salariales, gestión del talento humano o asistencia técnica a entidades territoriales, en condiciones proporcionales alcance del contrato.

4. **ENTREGA DE LA PROPUESTA. -**

El oferente deberá entregar la oferta a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II de la Alcaldía Municipal del Municipio de Sabanalarga Casanare.

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

La propuesta deberá entregarse en las condiciones señaladas en la presente invitación.

5. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.

En ningún caso el contrato a suscribir, generará relación laboral alguna entre el Municipio y el contratista, en atención a que las actividades a ejecutar las realizará de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación.

6. GARANTIAS. -

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 para el presente proceso de contratación directa se exigirán garantías.

COBERTURA EXIGIBLE	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato,	Duración del mismo y tres (3) años más
Calidad del servicio	100% del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más

7. REVISION DE PROPUESTA. –

Los documentos que conforman y acompañan la oferta que presente a esta Administración, serán tenidos en cuenta y revisados a más tardar dentro de los **tres (03) días hábiles** siguientes a la entrega tal y como conste en el acta de recibo de la misma. De lo anterior se notificará mediante un oficio de aceptación de la oferta dentro del cual se establecerá la fecha para la posterior firma del contrato respectivo.

CARLOS EFRÉN ESPINOSA BERNAL
Alcalde Municipal

Elaboró: MARCY ALEJANDRA HIGUERA DURAN
Profesional contratado -SGYG

Aprobó: KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
Secretaria General y de Gobierno

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

ANEXO 1

Sabanalarga, xxxxxxxx
Doctor
xxxxxxxxxxxx
Alcalde Municipal
Alcaldía de Sabanalarga Casanare.

Referencia: Solicitud de Oferta dentro del proceso de selección de contratación Directa No.**XXXXXXXXX,** cuyo objeto es: **XXXXXXXXXXXXXXX.**

Yo, xxxxxxxxxxxxx, identificado con cedula de ciudadanía No. **xxxxxxxx** (xxxxxxx), de acuerdo a los términos de la invitación realizada por el Municipio de Sabanalarga, presento la siguiendo propuesta para el proceso de selección de la referencia "**XXXXXXXXXXXXXXXXXXx**" y me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a la firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de esta se derive.
3. Que conozco la información general y demás documentos de la invitación de la referencia y que acepto los requisitos en ella contenidos.
4. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha límite de entrega de la propuesta.
6. Que no he recibido adendas.
7. Que acepto la forma de pago señalada en la invitación.
8. Que el plazo que propongo para la ejecución del contrato es de XXX (xx) xxxx
9. Que en el evento de cumplir con los requisitos exigidos por el Municipio de Sabanalarga, me comprometo a constituir la garantía única solicitada en la invitación y el contrato a que haya lugar.

Atentamente,
xxxxxxxxxxxxxxxxxx
C.C. No. xxxxxxx de xxxxx (xxxxx)
Email.xxxxxxx
Dirección

Calle 4 Nº 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

ANEXO 2
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

Sabanalarga, xxxxxxxx

Doctor
xxxxxxxxxxxx
Alcalde Municipal
Alcaldía de Sabanalarga Casanare.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito hacer entrega de la propuesta técnica y económica, la cual se encuentra debidamente enmarcada en los términos expuestos en la invitación que me realizara la Alcaldía de Sabanalarga; de la siguiente forma

TERMINOS GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

1. **OBJETO**: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

2. **VALOR:** El valor de la propuesta que presento, es de XXXXXXXXXXX de Pesos ($00.000.000,oo). Este valor contempla los costos directos e indirectos descritos en la invitación realizada por el municipio, para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO (MES)	IVA	VALOR TOTAL

3. **PLAZO DE CONTRATO:** Conforme las actividades a ejecutar acepto el plazo que fijo la administración municipal; es decir de xxx (XXX) xxxxx, contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. **FORMA DE PAGO:** Acepto la forma de pago propuesta por el Municipio en la invitación, que a continuación me permito transcribir:

EL MUNICIPIO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE XXXXXXXXXXXXXXXX, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS, INFORME POR PARTE DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, SOPORTES DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES), DEL MES CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, Y FACTURA EN CASO DE SER NECESARIO.

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

5. TIPO DE CONTRATO: Conforme la invitación realizada por el Municipio, se trata de un contrato de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por lo que se ejecutaran las actividades descritas en la presente propuesta de manera independiente y sin ninguna subordinación o dependencia.

6. ACTIVIDADES A REALIZAR: Para dar cumplimiento al objeto contractual me comprometo para con el Municipio de Sabanalarga a ejecutar las actividades descritas en su invitación, conforme mi disponibilidad de tiempo.

Atentamente,

NOMBRE xxxxxxxx
DIRECCION
EMAIL xxxxxxxx
TELEFONO xxxxxxx

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

ANEXO 3

PERSONAS NATURALES DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo, xxxxxxxxxxx, identificado (a) con C.C xxxxxx de xxxxxxx (xxxxx), de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes a la Seguridad Social Integral.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

FIRMA .....

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare